



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Que de conformidad a lo que dispone el artículo noveno fracción segunda del decreto 12408 de fecha 27/03/86 que crea el organismo público descentralizado de la Administración Municipal que denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio de Atengo, Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su Artículo 47 fracción, 1, 17 y 18 de la ley para servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la presidenta C. Aracely González Regalado; y con las facultades que me son conferidas, propongo para ocupar el cargo de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco; a la Lic. Alma Jazmín Terríquez Estrella, siendo aprobado por unanimidad de votos, se expide el presente nombramiento a favor de:

NOMBRE: Alma Jazmín Terríquez Estrella

DOMICILIO: Independencia # 76 C

NACIONALIDAD: Mexicana

ESTADO CIVIL: Casada

PUESTO: Directora General

CARÁCTER DE NOMBRAMIENTO

Confianza (X)

Base ()

Honorario ()

Sueldo y demás prestaciones: percibirá un sueldo por la cantidad de \$6,985.28 (seis Mil Novecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.). Mensuales.

FUNCIONES A CUMPLIR: LAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Las funciones descritas anteriormente son de carácter enunciativo, mas no limitado y serán de acuerdo a las necesidades propias del sistema.

Horario de trabajo de 9:00 hrs. A 15:00 hrs. y cuando se requiera en horario abierto, en este caso la cobertura de trabajo: será en la cabecera y en todas sus delegaciones cuando así se requiera.

ACTA DE PROTESTA

El día 01 de Octubre del 2015, en el Municipio de Atengo, Jalisco Compareció ante la C. Aracely González Regalado Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco, quien tomo protesta de ley a la C. Alma Jazmín Terríquez Estrella, el cual declaro la siguiente Protesta conforme al artículo 128 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar esta la particular del estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen; así como desempeñar el puesto que me ha sido conferido.

Se da por terminado el acto levantándose por duplicado la presente, firmando en ella los que intervinieron.

Acta de integración de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco. En Atengo Jalisco siendo las 14:00 hrs. Del día 01 de Octubre del 2015. Reunido en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco en el Domicilio: Hidalgo #39, con la presencia de las siguientes personas: el Presidente Municipal, La Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco. El Secretario General del H. Ayuntamiento, Regidor de Asistencia Social, El representante de Educación Pública, Servicios Médicos Municipales, El Representante del Sector Agrario, Representante de Instituciones Privadas, La Encargada de hacienda Municipal y Sindico-----

Con el objeto de constituir el patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco; con fundamento en el decreto del congreso del estado número 12408 de fecha 27 de marzo de 1986 publicado en el diario oficial del Estado de Jalisco el día 03 de Septiembre de 1921 que autorizo la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco; como organismo descentralizado para municipal cuyos objetivos están específicamente marcados en la iniciativa del decreto que envió el H. Congreso del estado, de acuerdo al artículo 4to y 5to referente a las autoridades del sistema.-----

-----El Presidente Municipal Lic. José de la Cruz González Regalado nombra ala C. Aracely González Regalado como la Presidenta del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco, como Secretario General del H. Ayuntamiento; C. Tomas Quezada Uribe. Comisionado de Asistencia Social C. Valentina Ruelas Vázquez. Como Representante de Salud Pública; Lic. Laura Miranda Ascencio. Por los servicios médicos; Dr. Ricardo Miranda Ascencio. Representante del sector agrario; C. Misael Olmos Topete. Representante de las instituciones privadas, C. Celina Sánchez Díaz; como Encargada de Hacienda Municipal; a la L.C.P. Martha Pérez Sánchez, como Secretario Ejecutivo Lic. Felipe Arana Landeros.

-----En cumplimiento del artículo séptimo de la iniciativa del decreto, se nombra en este momento como directora general a la C. Alma Jazmín Terríquez Estrella a propuesta del patronato y con la aprobación del Presidente Municipal.----- Constituido el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atengo, Jalisco. Como Organismo Descentralizado, se procede a la toma de protesta por el Lic. José de la Cruz González Regalado, quien los invita a cumplir y hacer cumplir los objetivos para los que fue creado dicho organismo.-----

----- No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la reunión siendo las 15:00 hrs. Del día 01 de Octubre del 2015, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron.-----

Aracely González R

C. Aracely González Regalado
Presidenta del Sistema DIF Municipal

Laura M^aA

Lic. Laura Miranda Ascencio
Rep. Salud. Publica

Tomas Q

Lic. Tomas Quezada Uribe
Secretario General



Ricardo M

Dr. Ricardo Miranda Ascencio.
Servicios Médicos

Valentina Ruelas

C. Valentina Ruelas Vázquez.
Rep. Asistencia Social

Misael O

C. Misael Olmos Topete.
Rep. Sector Agrario

Alma Jazmin Terríquez Estrella

Lic. Alma Jazmín Terríquez Estrella
Directora Del Sistema DIF Municipal

Felipe A

Lic. Felipe Arana Landeros
Sindico



Celina Sánchez D.

C. Celina Sánchez Díaz
Rep. De Inst. Privadas

Martha Pérez S.

L. C. P. Martha Pérez Sánchez
Hacienda Municipal



José de la Cruz González Regalado

Lic. José de la Cruz González Regalado
Presidente Municipal



Presidencia Municipal
Atengo, Jal.